WEIDMANN

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA

1 Todas las órdenes recibidas por el Vendedor del Comprador (sin importar por que medio) se considera que serán objeto, de los siguientes términos y condiciones. Estos términos, y los términos de cualquier acuerdo individual de órdenes, no podrán ser modificados excepto por un documento firmado por un representante certificado del Vendedor. Cualquier inconsistencia en los términos en las órdenes del Comprador no serán aplicables al Vendedor a menos que sea acordado por escrito por el Vendedor.

2 Los Términos y Condiciones serán enviados anualmente a cada Cliente. El Vendedor se reserva el derecho de corregir estos Términos y Condiciones en cualquier momento. A menos que el Comprador objete a cualquiera de los Términos y Condiciones por escrito, en un plazo de diez (10) días de recibida la notificación de los Términos y Condiciones, se estimará que el Comprador ha aceptado los Términos y Condiciones.

3 Excepto por lo estipulado en órdenes específicas, el Vendedor aceptará la entrega de una Orden al remitirlo a una Empresa de Transportes para ser enviada al Comprador, y en ese momento el Comprador asume el riesgo de pérdida. El Vendedor no será responsable por el flete, transporte, impuestos, seguro, embarque, almacenaje, manejo, penalización por tiempo de entrega del transportista, o cargos similares, por lo que el Comprador deberá tomar el riesgo de falta de espacio o la imposibilidad de obtener espacio o transporte. En caso de que tales cargos se den, por los términos de venta incluidos en el precio, cualquier incremento en tales cargos que se hagan efectivos después de la fecha de la Orden, correrán por cuenta del Comprador.

4 Todas las ventas, manejo, derecho de aduana e impuestos similares a los cuales el Vendedor pudiera requerírsele pagar o cobrar respecto a los bienes vendidos, serán por cuenta del Comprador, excepto cuando sea por ley.

5 El Vendedor no se hace responsable por: (1) variaciones normales en tolerancia, dimensiones, peso y cantidad (pesos, tamaños y cantidades son determinados por el proveedor del Vendedor serán concluyentes; o (2) la falta de cumplimiento en la Orden completa debido a causas fuera de control del Vendedor, incluyendo pero no limitado a causas de fuerza mayor, guerra, movilización, conmoción civil, revueltas, embargos, ordenes derivadas de regulaciones gubernamentales locales o foráneas, incendios, inundaciones, huelgas, toma de inmuebles, así como otras dificultades laborales.

6 Si cualquier Orden en específico requiere de inspección o pruebas de los bienes, tal inspección o pruebas serán hechas en el punto de recibo de mercancías del Comprador o bien en otro lugar mutuamente acordado. El Comprador proveerá al Vendedor una notificación escrita del rechazo o reclamo de no conformidad por cualquiera de los bienes oportunamente dentro de los diez (10) días después de recibidas las mercancías. Si el Comprador no entrega tal notificación escrita, se considerará que el Comprador ha aceptado los bienes. Al recibir cualquier notificación del Comprador, al Vendedor le será permitida una oportunidad razonable para inspeccionar la mercancía.

7 En caso de que alguna parte de la mercancía entregada al Comprador sea defectuosa o bien no está de acuerdo a las especificaciones del contrato, el Vendedor puede elegir, por medio de notificación escrita al Comprador, el reemplazar el material defectuoso o bien reembolsar el costo de dicho material defectuoso. Este será una opción exclusiva del Comprador para remediar la no conformidad de los bienes. Ningún material será regresado al Vendedor sin el consentimiento escrito del Vendedor además de aplicar el Procedimiento de Autorización de Devolución del Vendedor. En ningún caso el Vendedor será responsable de cualquier daño consiguiente o especial, incluyendo sin limitantes el costo del procesamiento, pérdida de ganancias o daño de buena fe del Comprador.

8 El Vendedor no garantiza, expresa o implícitamente con respecto a los bienes vendidos incluyendo cualquier garantía comercial o aptitud para un propósito particular.

9 El vendedor tiene derecho de entregar parcialidades conforme lo establezca la orden. Todas las partidas serán facturadas y pagadas por separado sin contar con entregas subsecuentes. El no pagar por cualquier partida cuando se venza el plazo, excusará al Vendedor de hacer entregas futuras. Retraso en la entrega de cualquier partida no releva al Comprador de su obligación de aceptar las partidas pendientes.

10 El Vendedor puede extender el crédito al Comprador por la compra de bienes, y el Comprador reconoce que tal crédito es usado para financiar su producción o su actividad empresarial. Si el crédito es extendido al Comprador, el Vendedor se reserva el derecho de revocar dicho crédito si el Comprador no paga dentro de los términos de venta de los bienes previamente enviados, o si, a juicio del Vendedor ha habido un cambio material adverso en el Estado Financiero del Comprador. El Vendedor se reserva el derecho de solicitar pago por adelantado antes de embarcar el pedido. El Vendedor también se reserva el derecho de gravar un costo financiero de 1.5% mensual en cualquier o todas las facturas vencidas, y el Comprador acepta el pagar tal cargo financiero si fuese cargado por el Vendedor.

11 Todas las controversias y reclamaciones relativas a cualquier contrato entre el Comprador y el Vendedor, o la violación misma, deberá presentarse dentro del primer año después de la ocurrencia. Cualquier controversia o reclamo será mediada primero por el Vendedor y el Comprador antes de recurrir a la instancia que tenga jurisdicción sobre cualquier acción concerniente a cualquier contrato.

12 Cualquier contrato entre el Comprador y el Vendedor será efectivo solo cuando sea aceptado por el Vendedor.

13 Los precios están sujetos a cambio sin previo aviso.

14 En el caso de que la Orden recibida por el Vendedor de parte del Comprador implique la exportación de bienes fuera de México o importar bienes fuera de México, los siguientes términos aplicarán también:
a. Comprador (o Agente Aduanal para importaciones o exportaciones designado por el Comprador), serán responsables por la aplicación a tiempo de y obtener y mantener en nombre del Comprador, todas las licencias de importación o exportación, permisos de intercambio o cualquier otra autorización requerida por las autoridades gubernamentales de la jurisdicción de donde se importe o exporte. El Comprador y el Vendedor acuerdan cooperar entre sí cuando se requiera para tales licencias, permisos u otras autorizaciones razonablemente posibles. El Vendedor no será responsable si alguna autorización gubernamental es retrasada, negada, revocada o no renovada, y el Comprador no será relevado por lo tanto, de sus obligaciones de pagar al Vendedor por los bienes o cualquier otro cargo que sean obligación del Comprador de antemano.
b. Excepto previsto de otro modo en órdenes específicas, todos los impuestos de importación o exportación, aduana u otros importes o cargos serán responsabilidad única del Comprador.
c. Todos los envíos de productos del Vendedor fuera de México son sujetos a las leyes y regulaciones de control de exportaciones. El Comprador no podrá disponer de productos de origen Mexicano comprados del Vendedor al hacer un envío cruzado, re-exportar, desvío o cualquier otro especificado en la Orden del Comprador, excepto cuando sea permisible por ley.

15 En caso de que alguna previsión o cláusula de estos Términos y Condiciones entre en conflicto con una ley aplicable, tal conflicto no afectará otras previsiones que puedan entrar en efecto, y para este fin los contratos entre Comprador y Vendedor quedan sujetos a estos Términos y Condiciones.

16 Estos Términos y Condiciones de venta escritos, sustituyen todas las comunicaciones previas relativas a este tema.

22 de Febrero de 2017